

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8541 SODIGA GALICIA SCR, S.A.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de accionistas de esta compañía en su reunión celebrada en primera convocatoria a las doce horas y treinta minutos del día 16 de mayo de 2013, en Santiago de Compostela, San Lázaro, s/n, acordó por unanimidad de todos los accionistas presentes y representados, y con base en el balance de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2012, balance que fue aprobado en la misma reunión y verificado por la sociedad auditora Deloitte, Sociedad Limitada, reducir el capital social de la sociedad en 37.294.724,74 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

La reducción de capital se realizará mediante la disminución del valor nominal de los 12.390.274 acciones que componen el capital social que pasarán a tener un valor nominal de 6,01 euros a 3 euros cada una, quedando fijado el capital tras la reducción en la cantidad de 37.170.822 euros.

Se hace constar que, al ser la única finalidad de la reducción de capital acordada, la de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, queda excluido el derecho de oposición a la reducción de capital reconocido a los acreedores sociales en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que la ejecución del acuerdo será inmediata.

Santiago de Compostela, 22 de marzo de 2013.- La Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A130032462-1